



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N° 54

SANTA FE, 08 de junio de 2021

Señor

Secretario general de la

UPCN, Seccional Santa Fe

Jorge E. Molina

Me dirijo a usted con el objeto de informarle que actualmente se están realizando los procesos administrativos, informáticos y financieros, necesarios para la liquidación del 1er Sueldo Anual Complementario correspondiente al año 2021, de manera tal que se incluya en este pago la totalidad de los aumentos pautados para este primer semestre del año.

Asimismo, llevo a su conocimiento que, en línea con lo acordado en las actas paritarias firmadas oportunamente durante 2021, se prevé la inclusión, en la liquidación del aguinaldo, de las sumas no remunerativas y no bonificables que fueran otorgadas oportunamente mediante los Decretos N° 0983/20 y N° 1306/20, con sus respectivas modificaciones y/o actualizaciones resultantes de aplicación de los dispuesto mediante los Decretos N° 0005/21 y N° 0206/21.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE